JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-1725 *Citación para la celebración de nueva vista en procedimiento de despidos/ceses en general 729/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de despidos/ceses en general, con el n° 0000729/2013, a instancia de JOSÉ LUIS LANZA RODRÍGUEZ frente a SERVIBOL CANTABRIA SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, EMILIO BOLADO E HIJOS, S. L., OXITAL ESPAÑA, S. L., AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS, AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES, EMILIO BOLADO, S. L., y AGLOMERADOS DE CANTABRIA, S. A., en los que se ha dictado resolución de fecha de 16/10¬/2013 del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial.

Doña María Fe Valverde Espeso.

En Santander a 16 de diciembre de 2013.

Por la letrada M.ª ÁNGELES PORTILLA LÓPEZ, en nombre y representación de JOSÉ LUIS LANZA RODRÍGUEZ, se ha solicitado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones, y tratándose de causa prevista en el artículo 188 LEC, acuerdo:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 16/12/2013, a las 11,15 horas, y señalar nuevamente la misma para el día 17 de febrero de 2014, a las 11,00 horas, en Sala de Vistas n° 4 de este órgano.

Dar cuenta de inmediato a S. S.ª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Solicitada la ampliación de demanda en el anterior escrito de la letrada de la parte actora D.ª M.ª ÁNGELES PORTILLA LÓPEZ, dése traslado de copia a la parte contraria. Se tiene por ampliada la demanda en los términos solicitados contra EMILIO BOLADO, S. L., AGLOMERADOS CANTABRIA, S. L., y los administradores concursales LUIS CORDOVILLA MOLERO y AGUSTÍN GARCÍA ARANZÁBAL, respectivamente, así como frente a CALIXTO ALONSO DEL POZO, administrador concursal de SERVIBOL, S. L., citándoles para el acto de conciliación y, en su caso, juicio señalados para el día 17 de febrero de 2014, a las 11,00 horas, en Sala de Vistas n° 4 de este órgano judicial, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa, continuará éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Hágase saber a referida demandada que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán asimismo solicitar, al menos con cinco días de

CVE-2014-1725

antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.3 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial."

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a AGLOMERADOS CANTABRIA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de enero de 2014.

La secretaria judicial,

María Fe Valverde Espeso.

2014/1725

CVE-2014-1725